

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

I Informe de Avance de Cumplimiento de Compromiso de Mejoramiento
Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información

Fecha de acreditación: 30 de enero de 2024

(IV Libro de acreditaciones, folio 04, asiento 53)

Periodo: 2024-2026

Informe elaborado por:

M.S.c. Juan Pablo Corella Parajeles,
responsable académico

Noviembre de 2025

I. Introducción

La carrera Bachillerato y Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información (antes Bibliotecología y Documentación), proceso 34, se acreditó por primera vez el 15 de agosto de 2005. El 01 de octubre de 2010 se celebró la segunda acreditación y el 30 de julio de 2019 la tercera, luego de cumplir con todo lo solicitado en el Proyecto Especial de Mejora por parte del SINAES (Decisión Diferida, según Acuerdo–CNA–A21-2016, del 15 de diciembre de 2016).

El 06 de febrero de 2024, la carrera fue acreditada por cuarta ocasión según el acuerdo CNA-44-2024. En este proceso, la evaluación externa la efectuaron: Dr. Juan Voutssas Márquez (México), Dra. María Gladys Ceretta Soria (Uruguay) y Dra. Silvia Sleimen De Angeli (Argentina), terna completamente internacional a solicitud de la Unidad Académica. Los temas prioritarios de atención establecidos por el SINAES en el acuerdo de acreditación fueron:

- Mejorar la eficiencia terminal para acortar los tiempos de graduación.
- Mejorar la producción académica indexada del personal académico de tiempo parcial.
- Profundizar en la orientación vocacional de las personas que ingresan a la carrera.
- Incrementar sus recursos docentes para poder atender los retos en investigación y extensión.
- Intensificar la investigación y la extensión, e incrementar la producción científica indexada.
- Continuar con el programa de mejora y actualización permanente de la población graduada.
- Fortalecer la dotación de equipos y materiales requeridos por la Carrera.

En este documento, se presentan las acciones realizadas durante los dos primeros años de ejecución del Compromiso de Mejoramiento (CM), período de enero 2024 a noviembre 2026, según los temas prioritarios para la Unidad Académica y las posibilidades de atención de ellos en virtud de la capacidad instalada y las cuotas de apoyo institucional. Se atendieron dos Dimensiones y tres Componentes por medio de 4 Objetivos, 12 Actividades y 12 Indicadores.

La atención y el seguimiento de las acciones del Compromiso de Mejoramiento que se reportan en este informe (2024-2026) estuvieron a cargo del máster Juan Pablo Corella Parajeles, por medio de la vinculación de la actividad académica Fortaleciendo la cultura de calidad y mejora continua de la carrera de Bibliotecología y Gestión de la

Información de la Universidad Nacional, Código SIA 0062-21, con una jornada de 05 horas. No obstante, se reconoce y destaca la participación del personal administrativo y académico de la EBDI, especialmente a:

- Los compañeros informáticos máster Freddy Oviedo González y máster Magally Campos Méndez, por el mantenimiento del equipo tecnológico y el inventario actualizado.
- La compañera Asistente Administrativa Licenciada Diley Batista Torres y la Máster Loirette Calvo Sánchez, Subdirectora, por los trámites para la adquisición de las licencias especializadas.
- El equipo de la revista Bibliotecas, tanto docentes como estudiantes asistentes, por el mapeo de revistas para la publicación de obras y el I taller de escritura científica (con dos sesiones de trabajo durante el 2026).
- Al personal docente que atendió la instrucción de ingresar la producción intelectual generada en su jornada trabajo en el Repositorio Académico Institucional.

También, es importante destacar la colaboración que se recibió de personas e instancias de la Universidad Nacional; entre ellas: Vicerrectoría de Administración, Vicerrectoría de Docencia, el Área de Colecciones de la Biblioteca Joaquín García Monge, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) y la Biblioteca Especializada de la Facultad de Filosofía y Letras.

Para cada dimensión y componente, se ofrecen los principales avances y resultados parciales conseguidos según cada criterio de calidad. Además, se indican las principales perspectivas en relación con las futuras acciones para conseguir la transformación de la debilidad encontrada en cada aspecto.

Este informe de avance fue aprobado por la Asamblea de Unidad Académica, en sesión ordinaria 04-2025, celebrada el 17 de noviembre de 2025, según acuerdo UNA-AS-EBDI-ACUE-05-2025.

II. Resumen ejecutivo

Dimensión: Recursos

Componente: 2.6. Equipo y materiales

Para la administración de la carrera es imperativo que el personal académico, el administrativo y la comunidad estudiantil cuenten con el acceso a equipo de cómputo, laboratorios y licencias de software especializados que permitan atender todas las acciones derivadas de la naturaleza de la Unidad Académica. Esto ha conllevado que en los 2024 y 2025 se implemente una revisión periódica del inventario tecnológico y una gestión oportuna para la adquisición y renovación de todos los equipos y licencias para uso académico y administrativo.

El trabajo diario de los compañeros informáticos Freddy Oviedo González y Magally Campos Méndez ha permitido que la Escuela posea un inventario tecnológico actualizado, con mantenimiento frecuente y apto para el uso del personal docente y estudiantes de la carrera; como parte del CM 2024-2028 ingresaron 10 computadoras nuevas (6 de escritorio y 4 laptop). Además, el acompañamiento a la Dirección que brindan las docentes Loirette Calvo Sánchez y Jenny Ulate Montero, ha permitido que se cuente con 54 Licencias académicas de RDA Toolkit, 6 Licencias profesionales de RDA Toolkit y 60 Licencias de ARMARC en línea para los años 2025, 2026 y 2027. Se destaca el apoyo administrativo que realiza la licenciada Diley Batista Torres para las gestiones ante la Vicerrectoría de Administración, la DTIC y el Área de Colecciones de la Biblioteca Joaquín García Monge.

Síntesis de avances según indicadores

Criterio	Indicadores	Grado de avance
2.6. Equipo y materiales	Un inventario actualizado con el estado del equipo	100%
	Solicitudes realizadas para la actualización / renovación del equipo y las licencias	100%
	Equipo y licencias adquiridos: 10 computadoras en el primer año, 60 licencias de RDA toolkit por año, 60 licencias de ARMARC en línea 2.0 en el 2025 y 2026	100%

Dimensión: Resultados

Componente: 4.2. Graduados

En la historia de la Unidad Académica ha existido un interés por graduar profesionales de excelencia y en cumplimiento de los plazos establecidos en los diferentes planes de estudios; sin embargo, lograr tal cometido implica atender un proceso académico multifactorial: el rezago estudiantil. Ante el contexto de que la EBDI no había efectuado un estudio para conocer ni la cantidad de estudiantes en esta condición y tampoco precisar correctamente sus motivaciones, se formuló en el 2021 el PPAA Código SIA 0167-21 “Rezago estudiantil en la EBDI: propuesta de acciones de mejora”; se ejecutó entre el 2022 y 2024, en el cual la Unidad Académica invirtió esfuerzos en estudiar su realidad interna y plantear una propuesta de plan de acción factible según capacidad instalada.

Dicho PPAA logró identificar la cantidad de estudiantes rezagados, sus nombres y razones que mediaron en el incumplimiento del plazo de graduación. Los resultados finales del PPAA permitieron comprender que las razones del rezago estudiantil, en las poblaciones más recientes, no son atribuibles a la carrera, aunque median algunas de carácter institucional.

En el último proceso de acreditación y, especialmente, en el CM 2024-2026 se consideró de relevancia conocer las razones que explican una prolongación mayor en el periodo de estudios y graduación de nuestros estudiantes, iniciando la revisión a partir del 2019, con la generación de estudiantes que inició el plan de estudios vigente; En el CM se estableció una actividad puntual para el 2024: “Comparación entre la cantidad de estudiantes que ingresaron en el 2019 con las personas graduadas en el primer acto de graduación del 2023” y un indicar concreto: “Documento con el listado de las personas con condición de rezago”. Desde la Dirección y el PPAA “Fortaleciendo la cultura de calidad y mejora continua de la carrera” se realizó un estudio y la redacción de un documento con el listado de las personas en condición de rezago que ingresó en el 2019 y se graduó de bachillerato en el I Acto 2023. Este informe fue entregado al responsable académico PPAA Código SIA 0167-21 “Rezago estudiantil en la EBDI” como un insumo y su posibilidad de aportar a la investigación.

Ahora, desde el CM se estipuló que en el 2025 se tenía que cumplir la actividad “Consulta a las personas con condición de rezago que ingresaron en el 2019 sobre las causas de esta situación”. Con base en lo anterior y gracias al indicador del 2024, se identificaron 3 estudiantes en condición de rezago, los cuales son: Iván Josué Miranda Delgado, Dareysis Esquivel Manzanares y Daniela Michelle Zeledón Ramírez, a quienes correspondía realizarles una consulta sobre las motivaciones del rezago y atender

aquellas que son atribuibles a la carrera. Dicha consulta solo fue viable aplicarla a la estudiante Dareysis Esquivel el 13 de octubre de 2025, a las 5:00 p.m., en la Sala de reuniones de la EBDI; con los otros dos estudiantes fue imposible establecer comunicación por los medios de contactos brindados en años anteriores. Con la información obtenida, se procedió con la redacción de un informe y el principal resultado obtenido es que la razón de su rezago se debe a índole personal por situación económica y laboral; es decir, no es causa atribuible a la carrera.

Síntesis de avances según indicadores

Criterio	Indicadores	Grado de avance
4.2. Graduados	Documento con el listado de las personas con condición de rezago	100%
	Documento con la identificación de las causas de rezago	100%

Dimensión: Resultados

Componente: 4.3. Proyección de la carrera

En los últimos procesos de acreditación de la carrera, ha existido como debilidad el cumplimiento del *Estándar 32*, el cual exige que al menos un 50% del personal académico a tiempo completo debe contar con producción académica indexada anualmente. En el proceso más reciente, se presentó que, del personal docente nombrado a tiempo completo, el 90.91% contó con producción académica, de ella solamente el 45,45% tenía producción académica indexada.

Si bien se reconoce el incumplimiento de un estándar, se hizo visible que existe producción intelectual en el personal académico producto de la acción sustantiva en la universidad y que merece su visibilidad en el proceso de Autoevaluación y Acreditación. La terna de evaluadores internacionales dio razón y mérito a esta consideración de la Carrera y pidió que se trabajara en el CM 2024-2028 la colocación de toda la producción intelectual en un sitio accesible para la consulta frecuente de cualquier persona; con la salvedad de que promueve que reduzca ni justifica que se dejen de generar obras académicas indexadas.

Por lo anterior, el CM 2024-2028 tiene por responsabilidad atender dos áreas puntuales: a) incentivar la producción académica indexada y b) visibilizar la

producción intelectual del personal académico de la EBDI en un repositorio; de estas áreas se derivaron acciones concretas que se describen a continuación.

a) incentivar la producción académica indexada

Se creó un documento denominado "Mapeo de revistas científico académicas atinentes al área de bibliotecología y temáticas relacionadas en el contexto hispanohablante" desde el PPAA revista Bibliotecas. La Dirección de la EBDI tramitó la entrega al personal docente para su revisión y consulta. Además, por la naturaleza del documento y su valor, se colocó también para consultas en el sitio web de la EBDI (<https://www.bibliotecologia.una.ac.cr/index.php/documentos-generales>).

El 23 y 24 de junio de 2025 se realizó la primera sesión del curso-taller Curso: Fundamentos básicos de la escritura de manuscritos científicos, facilitado por el Dr. Orlando Gregorio Chaviano, pasante internacional. El curso-taller abordó el proceso completo de redacción científica, desde la búsqueda y recuperación de información relevante hasta las etapas finales, que incluyen la selección de revista, el envío del manuscrito y la respuesta a la evaluación por pares (*peer review*). También, se enfocó en el uso preciso y adecuado del lenguaje, ofreciendo técnicas y consejos prácticos para expresar ideas con claridad, mejorando significativamente la calidad de los textos científicos. En los dos días de trabajo participaron en promedio 10 académicos de la Escuela y 5 estudiantes asistentes. La segunda parte del taller se realizará el 02 y 03 de diciembre de 2025 a cargo del académico Fernando Hernández Vargas, editor en jefe de la revista Biblioteca. Se desea que en los próximos dos años el personal docente beneficiado de la capacitación inicie la redacción y publicación de artículos.

La Dirección y el PPAA "Fortaleciendo la cultura de calidad y mejora continua de la carrera" asumieron la actualización del documento *Buenas prácticas para la integración de lo intra, multi e interdisciplinar en los PPAA en la EBDI* con la instrucción: "Todo PPAA debe incluir en la formulación, como un indicador de logro, al menos la elaboración de un artículo científico para su publicación." Esta modificación se presentó y aprobó en la sesión ordinaria 01-2024 de la Asamblea de Unidad Académica celebrada el 14 de marzo de 2024. De esta actualización se puede señalar que a noviembre 2025 hay 2 artículos y 5 ponencias derivadas de los PPAA de la EBDI.

b) visibilizar la producción intelectual del personal académico de la EBDI en un repositorio

La Dirección de la EBDI gestionó ante la DTIC la solicitud de que asignar un servidor virtual y un repositorio con la plataforma DSpace. Luego de mantener tres

reuniones con personal de DTIC, la Vicerrectoría de Investigación y el SIDUNA, se detalló que por normativa institucional solo puede existir un repositorio para alojar la producción intelectual derivada del quehacer de los funcionarios, tanto en docencia como en PPAA y cualquier otra actividad de gestión. Ante esto, los responsables del Repositorio Académico Institucional (RAI) y el SIDUNA detallaron para la Colección EBDI todos los ítems posibles por la variedad de la producción. No obstante, no toda la producción intelectual del personal de la EBDI será integrada en el RAI, ya que la institución tiene una política clara sobre el tipo de producción que se ingresa y será el personal de la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras quien revisará, evaluará y aprobará el documento depositado.

La Dirección y el PPAA “Fortaleciendo la cultura de calidad y mejora continua de la carrera” tomaron como base un documento elaborado para el proceso de Autoevaluación con miras a la cuarta acreditación con la producción intelectual del personal docente para actualizarlo y contar con el listado de toda la producción intelectual. No obstante, se hace la salvedad de que la cantidad de obras enlistadas no será la misma que aparecerá ingresada en el RAI por motivo de las políticas institucionales.

La Dirección y el PPAA “Fortaleciendo la cultura de calidad y mejora continua de la carrera” gestionaron una capacitación con la encargada de la Biblioteca de Filosofía y Letras para el 03 de diciembre de 2024 dirigida al personal académico para hacer el ingreso de la producción intelectual en el Repositorio Académico Institucional. Se cuenta con 14 currículum vitae de personal docente con nombramiento vigente al 2024, de ellos se registraron 61 ítems en el repositorio institucional como parte de la producción intelectual admitida para esta plataforma. Quedan como pendientes para trabajar en el 2026: 1) solicitarle al personal docente nuevo con nombramiento en el 2025 y 2026 que ingrese la producción intelectual en el RAI y 2) rastrear al personal jubilado para verificar la anuencia de contar con sus producciones e integrarlas en el repositorio.

Síntesis de avances según indicadores

Criterio	Indicadores	Grado de avance
4.3. Proyección de la carrera	Mapeo de revistas indexadas	100%
	Dos talleres ejecutados	100%
	Documento de buenas prácticas de PPAA actualizado	100%
	Listado con la producción de la población docente	100%
	Repositorio de la EBDI	100%

III. Conclusiones

Luego de estar en implementación el CM 2024-2028, específicamente para los años 1 y 2, la Unidad Académica ha cumplido satisfactoriamente con las metas establecidas en tiempo y forma, gracias a los apoyos brindados por las instancias universitarias involucradas y el apoyo del personal informático, asistente administrativa, Subdirección y personal académico. Se resalta entre los principales logros de los dos primeros años de implementación del compromiso de mejoramiento lo siguiente:

- Cumplimiento de un 100% de las metas y sus indicadores.
- El equipo tecnológico y las licencias de software especializado se encuentran en mantenimiento periódico, con las gestiones de adquisición al día y con la garantía de poder hacer uso en docencia para el 2026 y 2027.
- Se identificaron los estudiantes de ingreso en el 2019 con condición de rezago y se analizaron sus dinámicas de matrícula. La consulta sobre las causas de rezago atribuibles a la carrera se efectuó con la única estudiante para estudio.
- Se propiciaron las condiciones para que el personal docente, tanto propietario como interino, cuenten con herramientas para la escritura científica, con miras a incrementar la producción indexada.
- La producción intelectual del personal docente de la EBDI inició a ingresarse en el Repositorio Académico Institucional. Si bien hay múltiples productos académicos reportados entre el 2019 al 2025 (475), la colocación en el RAI está sujeta a las políticas institucionales y la visualización actual permite corroborar 61 ítems en la Comunidad Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información, según lo reportado por los académicos en sus currículums vitae.
- Existe una serie de medidas planificadas para continuar con las metas e indicadores del CM 2024-2028 en los años 3 y 4, que se implementarán una vez iniciado el 2026.
- El bienio 2024-2025 fue productivo para la Unidad Académica en el sentido de que se propiciaron 10 acciones complementarias a las tareas habituales de la universidad y que están fuera del CM 2024-2028, las cuales se recopilaron en el *Informe complementario*.
- Al finalizar el 2025, la Dirección de la EBDI ya cuenta con la planificación de los recursos presupuestarios y humanos para dar inicio al proceso de Autoevaluación con miras a la quinta acreditación de la Carrera en el 2026.